



RESOLUCIÓN O N° 026

ANT.: Resolución O N° 05, de 30 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Río Bueno, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

VALDIVIA, 30 DE MAYO DE 2017.-

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° xx, de xx de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Río Bueno, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

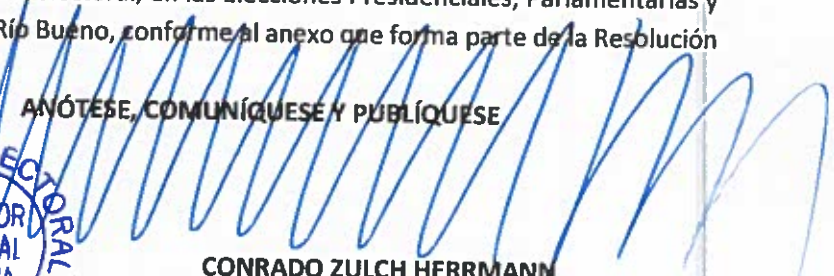
2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Río Bueno, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 05, de 30 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




CONRADO ZULCH HERRMANN
DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL
REGIÓN DE LOS RÍOS

CZH/jkcc

DISTRIBUCION:

- Señor Alcalde de la comuna de Río Bueno
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

XIV DE LOS RIOS

Comuna:

RIO BUENO

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DE RIO BUENO	Calle Esmeralda y Av. Arturo Prat	164	T1: Esmeralda, entre Comercio y Av. Prat. T2: Av. Prat entre Esmeralda e Independencia	Tramo 1: 82x1 metro, tramo 2: 82x1 metro
2	PLAZA 21 DE MAYO	Calle Patrio Lynch y calle Manuel Rodriguez	160	T1: Lynch entre C. Henriquez y M. Rodriguez. T2: M. Rodriguez entre Lynch y San Martín.	Tramo 1: 86x1 metro, tramo 2: 74x1 metro,
3	ESPACIO PUBLICO AVENIDA ARTURO PRAT	Av. Arturo Prat entre Independencia y Ejercito Libertador ambos sentidos	120	T1: Av. Prat desde Independencia hacia Ej. Libertador. T2: Av. Prat desde Ej. Libertador hacia Independencia	Tramo 1: 60x1 metro y Tramo 2: 60x1 metro.
4	ESPACIO PUBLICO AVENIDA BALMACEDA	Av. Balmaceda entre calle Comercio y Av. Arturo Prat ambos sentidos	160	T1: Av. Balmaceda entre Comercio y Av. Prat. T2: Av. Balmaceda entre Av. Prat y Comercio	Tramo 1: 80x1 metro y tramo 3: 80x1 metro.
5	PLAZA EX-ESTACION DE FERROCARRILES	Calle Carlos Condell entre Joaquín Prieto y Diego Portales	162		Tramo 1: 33x1 metro, tramo 2: 28x1 metro, tramo 3: 40x1 metro, tramo 4: 28x1 metro tramo 5: 33x1 metro
6	ESPACIO PUBLICO CRUCERO	Ruta T-933 Sector Crucero	80	Ruta T-933 Cruce la Ruta -937	1 tramo 80x1 metro
7	ESPACIO PUBLICO EN MANTILHUE	Ruta T-985 Sector Mantilhue	40	Ruta T-985 Cruce con Ruta T-977	1 tramo 40x1 metro

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
8	PLAZA DIAGONAL CARLOS CONDELL	Calle Diagonal Carlos Condell	150		Tramo 1: 100x1 metro y tramo 2: 50x1 metro